Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 481.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "OFFICE COMPU S.A.", EN EL ÍTEM Nº 1, A UNIPERSONAL "INFOSYTEMS", EN LOS ÍTEMS NROS. 2, 8 Y 9; A "AVALON S.A.", EN LOS ÍTEMS NROS. 3 Y 4, A INFOCENTER S.A., EN EL ÍTEM Nº 6, Y A "COMTEL S.R.L." EN EL ÍTEM Nº 7; PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM Nº 5.-

San Lorenzo, 02 de diciembre de 2013

VISTO: *El llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas para la Adquisición de Equipos Informáticos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 258/13, ha elevado el Dictamen Nº 28/13, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, a favor de las firmas* ***"Office Compu S.A."****, en el Ítem Nº 1; a Unipersonal* ***"Infoystems"****, en los Ítems Nros. 2, 8 y 9; a* ***"Avalon S.A."****, en los Ítems Nros. 3 y 4; a* ***"Infocenter S.A."****, en el Ítem Nº 6; y a* ***"Comtel SRL"****, en el Ítem Nº 7, por ser las ofertas que han dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado y se declara desierto el Ítem Nº 5, conforme al inciso a), Artículo 30, de la Ley 2051/03.*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"OFFICE COMPU", en el Ítem Nº 1****, de la Licitación por Concurso de Ofertas, para la Adquisición de Equipos Informáticos, por un monto total de guaraníes veinte y nueve millones cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho (Gs. 29.045.358) I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *Adjudicar a la firma Unipersonal* ***"INFOSYSTEMS", en los Ítems Nros. 2, 8 y 9****, de la Licitación por Concurso de Ofertas, para la Adquisición de Equipos Informáticos, por un monto total de guaraníes cincuenta y seis millones treinta y cinco mil (Gs. 56.035.000) I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.*

CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA San Lorenzo - Paraguay

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE DINATRAN San Lorenzo

C.P. Carlos R. Peralta Raggini
Presidente del Consejo
DINATRAN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 481.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "OFFICE COMPU S.A.", EN EL ÍTEM Nº 1, A UNIPERSONAL "INFOSYTEMS", EN LOS ÍTEMS NROS. 2, 8 Y 9; A "AVALON S.A.", EN LOS ÍTEMS NROS. 3 Y 4, A INFOCENTER S.A., EN EL ÍTEM Nº 6, Y A "COMTEL S.R.L." EN EL ÍTEM Nº 7; PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM Nº 5.-

.../2/...

Artículo 3º.- *Adjudicar a la firma* ***"AVALON S.A.", en los Ítems Nros. 3 y 4****, de la Licitación por Concurso de Ofertas, para la Adquisición de Equipos Informáticos, por un monto total de guaraníes cuarenta y un millones ochocientos diez mil (Gs. 41.810.000) I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.*

Artículo 4º.- *Adjudicar a la firma* ***"INFOCENTER S.A.", en el Ítem Nº 6****, de la Licitación por Concurso de Ofertas, para la Adquisición de Equipos Informáticos, por un monto total de guaraníes ciento dos millones seiscientos mil (Gs.102.600.000) I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.*

Artículo 5º.- *Adjudicar a la firma* ***"COMTEL S.R.L.", en el Ítem Nº 7****, de la Licitación por Concurso de Ofertas, para la Adquisición de Equipos Informáticos, por un monto total de guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil (Gs. 52.500.000) I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.*

Artículo 6º.- *Declarar desierto el* ***Ítem Nº 5*** *del presente llamado, de conformidad al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 7º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud de los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la presente Resolución serán con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2013, del Rubro 540 asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 8º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 7º de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

Artículo 9º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 10º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 11º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
SECRETARIA EJECUTIVA
San Lorenzo - Paraguay

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
San Lorenzo

CP. Carlos R. Peralta Raggini
Presidente del Consejo
DINATRAN